



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0126 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica 04 JUN. 2013

VISTO, el Informe N° 0189-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Selección Restringida N° 0001-2012-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 004 A-2013- GORE-ICA, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y Consorcio MOPSA para la ejecución de la obra "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Instituciones Educativas de la Provincia de Ica afectadas por el Sismo del 15 de Agosto del 2007 según Lineamientos del Fondo Perú España , dentro de las cuales se encuentra incluida la Institución Educativa I Inicial N° 080 Caserío San José de Pinilla, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica, Afectada por Terremoto del 15 de Agosto del 2007

Que, mediante Informe N° 085-2013-SGO-JRGP de fecha 16 de Mayo del 2013, la Ing. Juliana Gutiérrez Peña solicita a la Sub Gerencia de Obras y Viabilidad la conformación del comité de recepción.

Que mediante Informe N° 174-2013-ZMQR/SGO de fecha 22 de Mayo del 2013 la Ing. Zoila M. Quijandria Ramos Monitor de Obra hace llegar la siguiente propuesta para la conformación del Comité de Recepción de Obra: Presidente: Ing. Silvana Trigos Cherre, Miembro: Ing. Juliana Gutiérrez Peña

Que con Informe N° 0480-2013-SGO de fecha 24 de Mayo la Sub Gerencia de Obras presenta a la Gerencia Regional de Infraestructura la propuesta del Comité de Recepción de Obra,

Que mediante Informe N° 189-2013-GORE-ICA/GRINF la Gerencia Regional de Infraestructura presenta la conformidad a la Conformación del Comité de Recepción de Obra propuesta

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y con la Visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, , y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley



Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 351-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa Inicial Nº 080 Caserío San José de Pinilla, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica, Afectada por Terremoto del 15 de Agosto del 2007

CONTRATISTA : Consorcio MOPSA

COMITÉ DE RECEPCION : Presidente : Ing. Silvana Trigoso Cherre  
Miembro : Ing. Juliana Rosario Gutiérrez Peña

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio MOPSA representado por el Sr. Oscar Hugo Aguilar Cervantes con domicilio legal según contrato en Calle NN1 Nº 169-A. Of. 302, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
ING. MARIO E. LOPEZ BALDAÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL